

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAME GODDARD, Jorge, “Jurisprudencia”, *Nuevo diccionario jurídico mexicano*, 10a. ed., México, Porrúa-UNAM, 1997, tomo I-O, vol. III.
- ACOSTA ROMERO, Miguel y PÉREZ FONSECA, Alfonso, *Derecho jurisprudencial mexicano*, 3a. ed., México, Porrúa, 2002.
- ALBA, Pedro de y RANGEL, Nicolás, *Primer centenario de la Constitución de 1824*, obra conmemorativa publicada por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1924.
- ALBERTARIO, Emilio, *Corsso di diritto romano. Le obbligazioni solidali*, Milán, Giuffrè, 1948.
- ALCHOURRON, Carlos E. y BULYGIN, Eugenio, *Análisis lógico y derecho*, prólogo de Georg H. von Wright, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- \_\_\_\_\_, *Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales*, Buenos Aires, Astrea de Rodolfo Depalma, s. f.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos, *El juicio de amparo*, 7a. ed., México, Porrúa, 2001.
- \_\_\_\_\_, *El rezago en el amparo*, México, 1966.
- ARISTÓTELES, *Ética nicomaquea. La política*, 13a. ed., versión española e introducción de Antonio Gómez Robledo, México, Porrúa, 1992.
- \_\_\_\_\_, *Tratados de lógica. (El organon)*, 8a. ed., estudio introductorio, preámbulos a los tratados y notas al texto por Francisco Larroyo, México, Porrúa, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Metafísica*, 11a. ed., estudio introductorio, análisis de los libros y revisión del texto por Francisco Larroyo, México, Porrúa, 1992.
- ARNAIZ AMIGO, Aurora, *Instituciones constitucionales mexicanas*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1975.
- ARON, Raymond, *Introducción a la filosofía de la historia. Ensayo sobre los límites de la objetividad histórica*, completado con textos recientes, Buenos Aires, Ediciones Siglo Veinte, 1983.

- ATIENZA, Manuel, *Introducción al derecho*, México, Distribuciones Fontanamaría, 1998.
- AUSTIN, John, *The Province of Jurisprudence Determined and the Uses of the Study of Jurisprudence*, Edición por H. L. Hart, Londres, Weidenfeld and Nicolson. 1971.
- \_\_\_\_\_, *Lectures on Jurisprudence*, con el excursus sobre “La utilidad del estudio de la jurisprudencia”, versión española de Felipe González Vicén, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1951.
- AUBRY C. et RAU C., *Cours de droit civil français d'après la méthode de zachariae*, sixième édition revue et mise au courant de la législation et de la jurisprudencia par Etienne Bartin, París, Librairie Maréchal & Billard, 1936, tome premier.
- AZUELA, Mariano, *Apuntes de lecciones de amparo*, impartidos en la cátedra en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, s. f.
- AZUELA, Salvador, *Apuntes de derecho constitucional*, versión de D. A. Moreno, México, 1945.
- BARRAGÁN BARRAGÁN, José, *Algunos documentos para el estudio del origen del juicio de amparo 1812-1861*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Primera Ley de Amparo de 1861*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Proceso de discusión de la Ley de Amparo de 1869*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.
- \_\_\_\_\_, “El proceso de creación de la primera Corte Suprema de Justicia mexicana”, *La Suprema Corte de Justicia y el pensamiento jurídico*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985.
- BAUDRY-LACANTINERIE, G., *Traité théorique et pratique de droit civil avec la colaboration de MM. Barde. Bonnecarrere. Chauvean. Chéneaux. M. Colin, Houques-Fourcade, Le Courtois. De Loynes, Saignat, Surville. Tissier. Wahl. Supplément par Bonnecase, Julien*, París-5, Librairie de la Société du Recueil Sirey, 1924, tome premier.
- BENTHAM, Jeremy, *An Introduction to the Principles of Morals and Legislation*, Ed. por J. H. Burns y H. L. A Hart, Londres, University of London, Athlone Press, 1958.
- \_\_\_\_\_, *A Fragment of Government: an Examination of what is Delivered on the Subject of Government in the Introduction to sir William*

- Blackstone's Commentaries*, Oxford, Blackwell, 1960. Existe edición en español: Bentham, Jeremías, *Fragmento sobre el gobierno. Un examen de las opiniones expuestas en torno al tema del gobierno en la introducción a los comentarios de Sir William Blackstone*, precedido de un prefacio en el que se hace una crítica de conjunto a dicha obra, trad. de Julián Larios Ramos, Madrid, Sarpe, 1985.
- \_\_\_\_\_, *Of Laws in General*, ed. por H. L. A. Hart. Londres, University of London, Athlone Press, 1970.
- BERLIOZ, Héctor, *The Memoirs of*, translated and edited by David Cairns. Everyman's Library, Alfred A. Knopf, Nueva York, Toronto 231, 1969, 2002 by David Cairns.
- BINDER, Julius, *Remarks on the Controversy about Legal Method in the Science of Private Law. The Jurisprudence of Interests*, selected writings, translated and edited by M. Magdalena Schoch with an introduction by Lon L. Fuller, Cambridge-Harvard University Press, 1948. London: Geoffrey Cumberlege, Oxford University Press.
- BIONDI, Biondo, *Arte y ciencia del derecho*, prólogo por Juan Iglesias, traducción y estudio preliminar por Ángel Latorre, Barcelona, Ariel, 1953.
- \_\_\_\_\_, *Scritti giuridici. I. Diritto romano. Problemi generali*, Multa Pavcis, A. G. Milán, Giuffrè, 1965.
- BOBBIO, Norberto, *Teoría general del derecho*, trad. de Eduardo Rozo Acuña, Madrid, Debate, 1998.
- BODENHEIMER, Edgar, *Teoría del derecho*, trad. de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- BONNECASE, Julien, *Elementos de derecho civil. Nociones preliminares, personas, familia, bienes*, trad. de José Ma. Cajica Jr., Puebla, Editorial José Ma. Cajica Jr.
- \_\_\_\_\_, *Supplément au traité théorique et pratique de droit civil* par G. Baudry-Lacantinerie, París, Librairie de la Société du Recueil Sirey, 1925, tome deuxième.
- \_\_\_\_\_, *La Escuela de la Exégesis en derecho civil*, trad. de la 2a. ed. francesa por José María Cajica Jr., Puebla, 1944.
- \_\_\_\_\_, *La Thémis (1819-1831)*, Son fondateur, Athanase Jourdan. Deuxième édition entièrement refondue et augmentée d'une Introduction Générale a l'histoire de la science du droit privé en france de 1789 a 1830, París, Librairie de la Société du Recueil Sirey, 1914.

- \_\_\_\_\_, *Introducción al estudio del derecho. Nociones elementales científicas, técnicas, pedagógicas y bibliográficas*, trad. de la 3a. ed. francesa por José M. Cajica Jr., notas de derecho mexicano por Enrique Molina J., Puebla, Editorial José M. Cajica Jr., 1945.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto, *Teoría y técnica del amparo*, Puebla, Editorial José M. Cajica Jr., 1966.
- BRUGI, Biagio, *Instituciones de derecho civil*, trad. de la 4a. ed. italiana por Jaime Simó Bofarull, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-American, 1946.
- BUEN, Demófilo de, *Introducción al estudio del derecho civil. Ideas generales. Fuentes históricas del derecho civil español. Codificación. Normas jurídicas*, Madrid, Revista de Derecho Privado, s. f.
- BUENROSTRO, Felipe, *Historia del primero y segundo Congresos constitucionales de la República mexicana*, México, 1874-1881, t. I y II.
- BURGOA, Ignacio, *Derecho constitucional mexicano*, 11a. ed., México, Porrúa, 1997.
- \_\_\_\_\_, *Las garantías individuales*, 27a. ed., México, Porrúa, 1995.
- \_\_\_\_\_, *El juicio de amparo*, 38a. ed., actualizada, México, Porrúa, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Reseña histórica sobre la situación político-jurídica de México desde 1810, que forma parte de Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario*, México, 1954.
- \_\_\_\_\_, *Dos estudios jurídicos. Algunas consideraciones sobre el artículo 28 constitucional. Las normas de orden público y el interés social*, México, Porrúa, 1953.
- \_\_\_\_\_, *El jurista y el simulador del derecho*, México, Porrúa, 1988.
- \_\_\_\_\_, *¿Una nueva Ley de Amparo o la renovación de la vigente?*, México, Porrúa, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Proyecto de reformas al Poder Judicial de la Federación*, México, 1965.
- \_\_\_\_\_, *Antología de su pensamiento, 1934-1986*, México, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Memorias*, Epítome autobiográfico, 2a. ed., México, Porrúa, 1996.
- CABANELAS, Guillermo, *Repertorio jurídico de locuciones, máximas y aforismos latinos y castellanos*, Buenos Aires, Bibliográfica Argentina, 1959.

- CABRERA, Lucio, *El Poder Judicial mexicano y el constituyente de 1857*, México, UNAM, Edición conmemorativa de la Constitución de 1917, México, 1968.
- \_\_\_\_\_, *La jurisprudencia, la Suprema Corte y el pensamiento jurídico*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985.
- \_\_\_\_\_, *La Suprema Corte a mediados del siglo XIX*, primera parte, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1987.
- \_\_\_\_\_, *El constituyente de 1917 y el Poder Judicial de la Federación. Una visión del siglo XX*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2002.
- \_\_\_\_\_, *La Suprema Corte de Justicia y el pensamiento jurídico. La jurisprudencia*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985.
- CAIRNS, Huntington, *El actual pensamiento jurídico norteamericano. La filosofía desde la teoría general del derecho*. Alexander H. Peke-lis, Jerome Frank, Edwin W. Patterson, Hans Kelsen y Anton Hermann Chroust, que constituye producción de la biblioteca del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social, Buenos Aires, Losada, 1951.
- CALAMANDREI, Piero, *Demasiados abogados*, trad. de José R. Xirau, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1960.
- \_\_\_\_\_, *Elogio de los jueces escrito por un abogado*, trad. de Santiago Sentís e Isaac J. Medina, con prólogo de Diego Medina, presidente del Tribunal Supremo, Madrid, Góngora, 1936.
- \_\_\_\_\_, *La abogacía y la reforma del proceso civil*, discurso leído por el autor en la Real Universidad de Siena, publicado originalmente en *Studi Senesi* (Siena), vol. 35, fasc. 3-4, 1920, pp. 165-229, traducción de Felipe de J. Tena en *Revista General de Derecho y Jurisprudencia*, México, 1936.
- CALVA, Esteban y SEGURA, Francisco de P., *Instituciones de derecho civil según el código del Distrito Federal y territorio de la Baja California. Personas y cosas*, México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874, t. I.
- CANDIAN, Aurelio, *Avvocatura*, Milán, Vitagliano, 1949.
- CANUDAS OREZZA, Luis Felipe, *Teoría del Estado. Apuntes de clase*, versión taquigráfica corregida por el expositor, México, editados por E. Guridi S., 1942.

- CAPPELLETTI, Mauro, *Jurisdicción constitucional de la libertad*, trad. de Héctor Fix-Zamudio, México, Instituto de Derecho Comparado, 1961.
- \_\_\_\_\_, *El control judicial de la constitucionalidad de las leyes en el derecho comparado*, prólogo de Ignacio Medina Lima, México, Publicaciones de la Revista de la Facultad de Derecho de México, 1966.
- \_\_\_\_\_, *La justicia constitucional (estudios de derecho comparado)*, prólogo de Mariano Azuela Rivera, trad. de Héctor Fix-Zamudio, México, Facultad de Derecho, 1987.
- CARBONELL Y SÁNCHEZ, Miguel, “Sobre el concepto de jurisprudencia en el sistema jurídico mexicano”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XXIX, núm. 87, septiembre-diciembre de 1996.
- \_\_\_\_\_, “Una aproximación al surgimiento histórico de la jurisprudencia en México”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, enero-abril de 1995, núm. 199-200, t. XLV.
- CARBONNIER, Jean, *Derecho civil, Disciplina general y derecho de las personas*, trad. de la 1a. ed. francesa con adiciones de conversión al derecho español por Manuel Ma. Zorrilla Ruiz, Barcelona, Bosch, 1960, t. I, vol. I.
- CARDOZO, Benjamín N., *The Growth of the Law*, New Haven, Yale University Press, London, Humphrey Milford, Oxford University Press, 1924; seventh printing, June, 1944.
- \_\_\_\_\_, *The Paradoxes of Legal Science*, Nueva York, Columbia University Press, first printing 1928; third printing, 1945.
- \_\_\_\_\_, *La naturaleza de la función judicial*, trad. por Eduardo Ponssa, Ediciones Arayú, Buenos Aires, Librería Editorial Depalma, 1955.
- CARLYLE, Thomas, *De los héroes*, trad. y estudio preliminar por Jorge Luis Borges, México-Nueva York-Panamá, 6a. ed., W. M. Jackson, Inc., 1973.
- \_\_\_\_\_, *Ensayo sobre Walter Scott, Critical and Miscellaneous Essays*, vol. 4. En *Respectfully Quoted. A Dictionary of Quotations*, Nueva York, Edited by Suzy Platt. Barnes & Noble Books, 1993.
- CARPIZO, Jorge, *Estudios constitucionales*, 6a. ed., México, Porrúa-UNAM, 1998.

- CASTÁN TOBEÑAS, José, *Derecho civil español común y foral*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1962, t. I, vol. 1.
- CASTRO, Juventino V., *Hacia el amparo evolucionado*, 5a. ed., México, Porrúa, 1997.
- CASTRO Y BRAVO, Federico de, *Derecho civil de España*, 3a. ed., Madrid, t. I, 1955.
- \_\_\_\_\_, *Compendio de derecho civil*, 2a. ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1964, t. I, vol. II.
- CHÁVEZ PADRÓN, Martha, *Evolución del juicio de amparo y del Poder Judicial federal mexicano*, México, Porrúa, 1990.
- CHROUST, Anton-Hermann, *Sobre la naturaleza del derecho natural. El actual pensamiento jurídico norteamericano*, Buenos Aires, Losada, 1951.
- CÓDIGO CIVIL (1870) del Distrito Federal y territorio de la Baja California, Edición económica, limpia y correcta, aumentada con la exposición; índice alfabético; é índice de las referencias y concordancias, Exposición Título Preliminar, México, Tip. de Aguilar é Hijos, 1879.
- COLIN, Ambroise y CAPITANT, Henri, *Curso elemental de derecho civil, Introducción —estado civil— domicilio y ausencia. Con notas sobre el derecho civil español*.
- Concordancia de las sagradas escrituras*, revisión de 1060 de la versión Reina Valera, compilada por C. P. Denver, Caribe, a division of Thomas Nelson, Nashville, Tn. 1997.
- COUTURE, Eduardo J., *Los mandamientos del abogado*, Buenos Aires, Depalma, 1962.
- \_\_\_\_\_, “Interpretación de las leyes procesales”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, t. XI, núm. 43, julio-septiembre de 1949.
- CUEVA, Mario de la, *Teoría de la Constitución*, México, Porrúa, 1982.
- COSSIO, Carlos, *La teoría egológica del derecho. Su problema y sus problemas*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1963.
- \_\_\_\_\_, *Teoría de la verdad jurídica*, Buenos Aires, Losada, 1954.
- \_\_\_\_\_, *El derecho en el derecho judicial*, Buenos Aires, Editorial Guillermo Kraft, 1945.
- COVIELLO, Nicolás, *Doctrina general del derecho civil*, trad. de Felipe de J. Tena, México, UTEHA, 1938.

- COWAN, Thomas A., *El actual pensamiento jurídico norteamericano. Más allá del pragmatismo jurídico*, Buenos Aires, Losada, 1951.
- CROCE, Benedetto, *La historia como hazaña de la libertad*, versión española de Enrique Díez-Canedo, México, Fondo de Cultura Económica, 1942.
- \_\_\_\_\_, *El carácter de la filosofía moderna. Panorama de la filosofía y de la cultura*, trad. de la 2a. ed. italiana por Luis F. Rosso, Buenos Aires, Ediciones Imán, 1959.
- DABIN, Jean, *Teoría general del derecho*, trad. por Francisco Javier Ossey, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1955.
- DAVID, René, *Tratado de derecho civil comparado. Introducción al estudio de los derechos extranjeros y al método comparativo*, trad. de Javier Osset, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1953, vol. XXXVI.
- \_\_\_\_\_, *Introduction à l'étude du droit privé de l'Angleterre*, avec la collaboration de H. C. Gutteridge et de B. A. Wortley, París, Institut de Droit Comparé de l'Université de Paris, Librairie du Recueil Sirey, 1948.
- DEMOLOMBE, Charles, *Cours de Code Napoléon*, Préface, Paris, Impri-merie Générale, A. Lahure Éditeur, Pedone Lauriel, Hachette et Cie. Gosse, Marchal et Billard, 1880, vol. I.
- DEWEY, John, *La busca de la certeza: un estudio de la relación entre el conocimiento y la acción*, prólogo y versión española de Eugenio Imaz, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1952.
- \_\_\_\_\_, *Problems of Men*, Nueva York, Philosophical Library, 1946.
- DEL VECCHIO, Giorgio, *Filosofía del derecho*, trad. de la 4a. ed. italiana, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americanana.
- \_\_\_\_\_, *Los principios generales del derecho*, 2a. ed., trad. y apéndice por Juan Ossorio Morales, prólogo de Felipe Clemente de Diego, Barcelona, Bosch, 1948.
- \_\_\_\_\_, *Derecho y vida. (Nuevos ensayos de filosofía jurídica)*, trad. y escrito preliminar por Eustaquio Gallán y Gutiérrez, prólogo de Luis Legaz y Lacambra, Barcelona, Bosch, s. f.
- \_\_\_\_\_, *Supuestos, concepto y principio del derecho. (Trilogía)*, ver-sión española de Cristóbal Masso Escofet, Madrid, Bosch, s. f.
- \_\_\_\_\_, *La justicia*, trad. directa de la 3a. ed. italiana por Francisco P. Laplaza, Buenos Aires, Depalma, 1952.

- Diccionario encyclopédico abreviado*, 2a. ed., Buenos Aires-México, Espasa-Calpe Argentina, 1945, t. IV.
- Diccionario Porrúa de la lengua española*, preparado por Antonio Raluy Poudevida y revisado por Francisco Monterde, 9a. ed., México, Porrúa, 1976.
- DIEGO, Felipe Clemente de, *Instituciones de derecho civil español*, nueva edición revisada y puesta al día por Alfonso de Cossío y Corral y Antonio Agullón Ballesteros, Madrid, 1959, t. I.
- \_\_\_\_\_, *La jurisprudencia como fuente del derecho* (monografía), Madrid, 1925.
- DÍEZ-PICAZO, Luis, “Reflexiones sobre la jurisprudencia del tribunal supremo (La jurisprudencia en broma y en serio)”, *Revista de Derecho Privado*, Madrid, noviembre de 1964.
- D'ORS, Álvaro, *Una introducción al estudio del derecho*, Madrid, Rialp, 1963.
- DUALDE, Joaquín, *Una revolución en la lógica del derecho. (Concepto de la interpretación del derecho privado)*, Barcelona, Librería Bosch, 1933.
- DWORKIN, Ronald, *Law's Empire*, Cambridge, The Belknap Press of Harvard University Press, 1986.
- \_\_\_\_\_, *Taking Rights Seriously*, New Impression with a reply to critics, Duckworth. New impression (corrected) with appendix, 1978.
- ECHÁNOVE TRUJILLO, Carlos A., “Manuel C. Rejón y la Constitución de 1824”, *Jus, Revista de Derecho y Ciencias Sociales*, t. III, núm. 16. nov. de 1939, artículo reproducido en Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Historia del Amparo en México*, México, 1999, t. I.
- EHRLICH, Eugen, *Fundamental Principles of the Sociology of Law*, Translated by Walter L. Moll, with an introduction by Roscoe Pound, Cambridge, Harvard University Press, 1936, Harvard Studies in Jurisprudence, London, Humphrey Milford, Oxford University Press.
- EMERSON, R. W., *Hombres representativos*, 6a. ed., trad. y estudio preliminar por Jorge Luis Borges, México-Nueva York-Panamá, W. M. Jackson, 1973.
- Encyclopedie Barsa*, Buenos Aires-Chicaco-México, Encyclopaedia Britannica, t. XIV.

- Enciclopedia Biográfica Universal, Los doce mil grandes. Los mil grandes de la música*, Promexa, vol. II.
- Encyclopaedia Britannica*, Chicago-London-Toronto-Geneva-Sydney-Tokyo-Manila-Johannesburg, vols. 15 y 3.
- EPICTETO, *Manual y máximas. Marco Aurelio, Soliloquios*, 7a. ed., estudio preliminar de Francisco Montes de Oca, México, Porrúa, 2001.
- ESQUILO, *Las siete tragedias. Prometeo encadenado*, versión directa del griego, con introducción de Ángel Ma. Garibay K., México, Porrúa.
- ESMEIN, Paul, “La place du droit dans la vie sociale”, *Introduction à l'étude du droit, con la colaboración de Scelle Georges. Le droit et la théorie de l'état. Julliot de la Morandiere, Léon. Introduction a l'étude du droit civil françois y Lévy Bruhl, Henry. Les sources. Les methods les instruments de travail*, París, Éditions Rousseau et Cie., 1951, t. I.
- ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, *Apuntes para la historia del derecho en México*, México, Polis, 1937.
- FERRARA, Francesco, *Teoría del diritto obbiettivo*, Florencia, 1920.
- FERRARI, Vincenzo, *Funciones del derecho*, trad. de María José Añón Roig y Javier de Lucas Martín, Madrid, Debate, 1989.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *El juicio de amparo*, México, Porrúa, 1964.
- , *La Suprema Corte y el juicio de amparo. La Suprema Corte de Justicia y el pensamiento jurídico*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1985.
- , *Veinticinco años de evolución de la justicia constitucional. 1940-1965*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1968.
- FLORES GARCÍA, Fernando, *Introducción al estudio del derecho. Libro de instrucción programada*, México, UNAM.
- FRANK, Jerome, *El actual pensamiento jurídico norteamericano. Palabras y música. (Algunas observaciones sobre la interpretación de las leyes)*, Edwin W. Patterson, Hans Kelsen y Anton Hermann Chroust, Buenos Aires, Losada, 1951.
- FUKUYAMA, Francis, *The End of History and the Last Man*, Nueva York, Avon Books, 1992.
- GALINDO Y GALINDO, Miguel, *La gran década nacional ó relación histórica de la guerra de reforma, intervención extranjera y gobierno del archiduque Maximiliano. 1857-1867*, México, 1904, t. I.

- GALINDO GARFIAS, Ignacio, *Derecho civil. Primer curso. Parte general. Personas. Familia*, México, Porrúa, 1973.
- GAMAS TORRUCO, José, *Derecho constitucional mexicano. Teoría de la Constitución. Origen y desarrollo de las Constituciones mexicanas. Normas e instituciones de la Constitución de 1917*, México, UNAM, 2001.
- GANDIA, Enrique de, *El espíritu del nuevo derecho alemán. Estudio preliminar a De la vocación de nuestro siglo para la legislación y la ciencia del derecho por Federico von Savigny*, Buenos Aires, Helias-ta, 1977.
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, Méxi-co, Porrúa, 1940.
- \_\_\_\_\_, *Libertad, como derecho y como poder, definición positiva y ensayo de justificación filosófica del derecho de libertad*, México, Compañía General Editora, 1941.
- \_\_\_\_\_, *Ensayos filosófico-jurídicos, 1934-1959*, Xalapa, Ver., Univer-sidad Veracruzana, 1959.
- \_\_\_\_\_, *La definición del derecho. Ensayo de perspectivismo jurídico*, 2a. ed., Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960.
- \_\_\_\_\_, *Algunos aspectos de la doctrina kelseniana. Exposición y críti-ca*, conferencias del autor en El Colegio Nacional, México, Porrúa, 1978.
- \_\_\_\_\_, *Semblanzas, discursos y últimos ensayos filosófico-jurídicos*, México, Porrúa, 1989.
- \_\_\_\_\_, *Lógica del raciocinio jurídico*, 3a. ed., México, Distribuciones Fontamara, 1999.
- \_\_\_\_\_, “Diálogo sobre las fuentes formales del derecho”, *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, México, abril-junio de 1949, t. XI, núm. 42.
- \_\_\_\_\_, *Doctrina aristotélica de la justicia. Estudio, selección y tra-ducción de textos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Fi-losóficas, 1973.
- GARCÍA, Trinidad, *Apuntes de introducción al estudio del derecho*, 2a. ed., México, Porrúa, 1941.
- GAXIOLA, F. Jorge, *Mariano Otero (creador del juicio de amparo)*, con prólogo de Manuel Herrera y Lasso, México, Cultura, 1937.

- GAYO, *Institutas*, 3a. ed., texto traducido, notas e introducción por Alfredo di Pietro, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1987.
- GÈNY, François, *Método de interpretación y fuentes en derecho privado positivo*, 2a. ed., prólogo de Raymundo Saleilles, Madrid, Reus, 1925.
- \_\_\_\_\_, *Science et technique en droit privé positif. Nouvelle contribution à la critique de la méthode juridique*, I. Position actuelle du problème du droit positif et éléments de sa solution, París, Librairie de la Société du Recueil Sirey, 1914, première partie.
- GOETZ, Walter, *Las bases espirituales de la época. Historia universal. Desarrollo de la humanidad en la sociedad y el Estado, en la economía y la vida espiritual. La revolución francesa, Napoleón y la restauración (1749-1848)*, por Alfredo Stern, Francisco Schnabel, Oscar Walzel, Enrique Herkner y Federico Luckwaldt, versión española de Manuel García Morente, Madrid, Espasa, Escalpe, 1954, t. VII.
- GÓMEZ DE LA SERNA, Pedro, *Instituciones de Justiniano. Curso histórico-exegético del derecho romano comparado con el español*, D. Justiniani institutionum. Libri IV, prout ad fidem mss. Aliorumque critices subsidiorum a Schrader, Clossio, Tafellio, et Mayer. Professoribus Tubigensibus. Berolini fuerunt editi, hispanis typis nunc denuo mandati, 3a. ed., Madrid, 1863, t. 1.
- GÓNGORA PIMENTEL, Genaro, *Introducción al estudio del juicio de amparo*, México, Porrúa, 2001.
- GONZÁLEZ, María del Refugio, *El derecho civil en México, 1821-1871 (apuntes para su estudio)*, México, 1988.
- GONZÁLEZ COSÍO, Arturo, *El juicio de amparo*, 4a. ed., México, Porrúa, 1994.
- GOROSTIAGA, Norberto, *Introducción a Tres vidas ilustres: Hugo, Savigny y Jhering. Resurgimiento del derecho alemán*, versión castellana del mismo autor, Buenos Aires, Depalma, 1945.
- GUDIÑO PELAYO, José de Jesús, *Reflexiones en torno a la obligatoriedad de la jurisprudencia: inconstitucionalidad del primer párrafo de los artículos 192 y 193 de la Ley de Amparo*, Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara, 1996.
- HALL, Jerome, *Razón y realidad en el derecho*, trad. por Pedro R. David.
- \_\_\_\_\_, *Living Law of Democratic Society*, Buenos Aires, Roque Depalma Editor, 1959.

- , *Foundations of Jurisprudence*, Indianápolis, Kansas City, Nueva York, The Bobbs-Merrill Company, Inc. A subsidiary of Howard W. Sams Publishers, 1973.
- , *Readings in Jurisprudence*, Indianápolis, The Bobbs-Merrill, 1938.
- , *El actual pensamiento jurídico norteamericano. Teoría jurídica integralista*, Buenos Aires, Losada, 1951.
- HAMILTON, MADISON Y JAY, *El Federalista*, 2a. ed., prólogo y versión directa de Gustavo R. Velasco, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- HART, H. L. A., *El concepto del derecho*, trad. de Genaro R. Carrión, México, Editora Nacional, 1978.
- , and HONORÉ, A. M., *Causation in the Law*, Oxford at the Clarendon Press, Oxford University Press, 1959.
- HAURIOU, Maurice, *Principios de derecho público y constitucional* (con un prólogo para la edición española del mismo autor), 2a. ed., traducción, estudio preliminar, notas y adiciones por Carlos Ruiz del Castillo, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1927.
- HECK, Philipp, *The Jurisprudence of Interest: an Outline. The Jurisprudence of Interests*, Selected writings, Translated and edited by M. Magdalena Schoch with an introduction by Lon L. Fuller. Cambridge, Harvard University Press, 1948, London, Geoffrey Cumberlege, Oxford University Press.
- HEGEL, Georg, “Wilhelm Friedrich”, *Encyclopaedia Britannica*, volumne II, first published in 1768 by A Society of Gentlemen in Scotland. Encylopaedia Britannica, Inc. Chicago-London-Toronto-Geneva-Sydney-Tokyo-Manila-Johannesburg, 1973.
- , *Líneas fundamentales de la filosofía del derecho*, introducción de Carlos Marx, trad. de Angélica Mendoza de Montero, Buenos Aires, Claridad, 1937.
- , *Principios de la filosofía del derecho. Derecho natural y ciencia política*, trad. y prólogo de Juan Luis Vermanl, Barcelona, Edhasa, 1988.
- , *Lecciones sobre la historia de la filosofía*, prólogo del editor Karl Ludwig Michelet.
- , *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*, estudio introductivo y análisis de la obra por Francisco Larroyo, México, Porrúa, 1990.

- \_\_\_\_\_, *The Philosophy of History*, With prefaces by Charles Hegel and the translator, J. Sibree and a new introduction by C. J. Friedrich, Nueva York, Harvard University, Dover Publications, s. f.
- \_\_\_\_\_, *Fenomenología del espíritu*, México, Fondo de Cultura Económica, s. f.
- \_\_\_\_\_, *The Phenomenology of Mind*, trans. J. B. Baillie, Nueva York, Harper and Row, 1967.
- HEIDEGGER, Martin, *El ser y el tiempo*, trad. José Gaos, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, edición y prólogo de Gerhart Niemeyes, 1a. ed. en alemán, 1934; 4a. ed. en español, México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- HERNÁNDEZ, Octavio A., “La lucha del pueblo mexicano por sus derechos constitucionales”, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, t. I.
- \_\_\_\_\_, *Curso de amparo. Instituciones fundamentales*, 2a. ed., México, Porrúa, 1983.
- HERRERA Y LASSO, Manuel, “Centralismo y federalismo (1814-1843)”, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967.
- \_\_\_\_\_, *Estudios de derecho constitucional*, México, Publicaciones de la Escuela Libre de Derecho, Polis, 1940, vol. II.
- Historia de los grandes compositores clásicos*, España, Olimpo Ediciones-Ediciones Orbis, 1993, t. V.
- HOBBES, Thomas, *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, trad. y prefacio de Manuel Sánchez Sarto, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- HOLMES, Oliver Wendell, Jr., *The Common Law*, trad. de la 45a. ed., Little, Brown and Company, de Fernando N. Barrancos y Vedia, Buenos Aires, TEA, Tipográfica Editora Argentina, 1964.
- \_\_\_\_\_, *La senda del derecho*, trad. de Carlos A. Garber, prólogo de Carlos María Bidegain, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1959.
- HUBER OLEA, Francisco José, *Diccionario de derecho romano comparado con derecho mexicano y canónico*, México, Porrúa, 2000.
- HUGO, SAVIGNY, JHERING, *Tres vidas ilustres. Hugo, Gustavo. Resurgimiento del derecho alemán*, 10 de mayo de 1788, Savigny, Federi-

- co Carlos de, Contribución a la historia de la ciencia del derecho (Artículo publicado en “Zeitzchrift für Geschichtliche Rechswissenschaft”, IX, Berlín, 1838). Jhering, Rudolf von; Savigny. (Este artículo fue publicado en “Jahrbücher für die Dogmatik des heutigen Römischen und deutschen Privatrechts”, V, año 1861, pp. 354 y ss.). Merkel, Adolf. Este artículo fue publicado en el “Jhering’s Jahrbücher für die Dogmatik des heutigerömischen und deutschen Privatrechts”, XXXII, año 1893, pp. 6 y ss., por Leopoldo Augusto Warnkoenig. (Este artículo fue publicado por *Thémis*, I, pp. 8 y ss., París, 1819, trad. del alemán, reproducidos a la versión castellana con introducción, por Norberto Gorostiaga, Buenos Aires, Depalma, 1945).
- IHERING, Rudolf von, *El espíritu del derecho romano en las diversas fases de su desarrollo*, versión española por Enrique Príncipe y Satorres, Madrid, Casa Editorial Bailly-Bailliere, s. f.
- \_\_\_\_\_, *Abreviatura del espíritu del derecho romano*, 2a. ed., por Fernando Vela, Madrid, Revista de Occidente, 1962.
- \_\_\_\_\_, *Traité de la possession en droit romain*, traduit de l’allemand par Henri Staedtler sur la septième édition originale, Deuxième édition, París, A Durand & Pedone Lauriel, Libraires-Éditeurs, 1870.
- \_\_\_\_\_, *El fin en el derecho*, Buenos Aires, Bibliográfica Omeba, Editores-Libreros, 1960.
- \_\_\_\_\_, *Tres estudios jurídicos: del interés en los contratos. La posesión. La lucha por el derecho*, trad. del alemán por Adolfo González Posada, Buenos Aires, Bibliográfica Omeba, Editores-Libreros, 1960.
- \_\_\_\_\_, *Jurisprudencia en broma y en serio*, trad. de la 3a. ed. alemana por Román Riaza, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1933.
- ISAY, Hermann, *The Method of the Jurisprudence of Interest: a Critical Study. The Jurisprudence of Interests*, selected writings, translated and edited by M. Magdalena Schoch with an introduction by Lon L. Fuller, Cambridge, Harvard University Press, 1948, London, Geoffrey Cumberlege, Oxford University Press.
- JELLINEK, Georg, *Teoría general del Estado*, trad. y prólogo de la 2a. ed. alemana por Fernando de los Ríos Urruti, Buenos Aires, Albatros, 1943.
- JOLOWICZ, H. F., *Roman Foundation of Modern Law*, Oxford, Oxford University Press, 1957.

- JOSSERAND, Louis, *Derecho civil. Teorías generales del derecho y de los derechos. Las personas*, trad. de Santiago Cunchillos y Manterola, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América. Bosch y Cía. Editores, 1952, t. I, vol. I.
- JUSTINIANO, *El Digesto*, versión castellana por A. d'Ors, F. Hernández-Tejero, P. Fuenteseca, M. García-Garrido y J. Burillo, con la ayuda del CSIC, Pamplona, Aranzadi, 1968, t. I.
- JULLIOT DE LA MORANDIÈRE, Léon, “Introduction al’étude du droit civil François”, *Introduction al’étude du droit*, con la colaboración de Esmein Paul, *La place du droit dans la vie sociale. Scelle Georges. Le droit et la théorie de l’état y Lévy Bruhl, Henry. Les sources. Les methods les instruments de travail*, París, Éditions Rousseau et Cie., 1951, t. I.
- KALINOWSKI, Georges, *Concepto, fundamento y concreción del derecho*, estudio preliminar de Carlos Ignacio Massini, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1982.
- KANT, Manuel, *Critica de la razón pura*, estudio introductorio y análisis de la obra por Francisco Larroyo, México, Porrúa, 1987.
- \_\_\_\_\_, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Crítica de la razón práctica. La paz perpetua*, estudio introductorio y análisis de las obras por Francisco Larroyo, México, Porrúa, 1990.
- \_\_\_\_\_, *Principios metafísicos del derecho por Kant. Introducción a la teoría del derecho*, trad. de G. Lizarraga, Madrid, 1873, 1a. parte.
- KANTOROWICZ, Hermann, *La definición del derecho*, trad. del inglés por J. M. de la Vega, Madrid, Revista de Occidente, 1964.
- \_\_\_\_\_, *La lucha por la ciencia del derecho*, trad. por Werner Goldschmidt, presentación de Lorenzo Carnelli, 1949.
- KASTNER, Joseph and the Editor of Time-Life Record, *Berlioz Great Men of Music*, Alexandria, Virginia, 1975.
- KELSEN, Hans, *Teoría pura del derecho. Introducción a la ciencia del derecho*, trad. de Moisés Nilve, 3a. ed., Buenos Aires, Eudeba, 1963, con prólogo del autor a la edición francesa.
- \_\_\_\_\_, *Teoría general del Estado*, trad. del alemán por Luis Legaz La-cambra, México, Editora Nacional, 1959.
- \_\_\_\_\_, *et al., Crítica del derecho natural*, Madrid, Taurus, 1966.
- \_\_\_\_\_, *Las metamorfosis de la idea de justicia. El actual pensamiento jurídico norteamericano*, Buenos Aires, Losada, 1951.

- \_\_\_\_\_, *Teoría general del derecho y del Estado*, trad. de Eduardo García Maynez, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1995.
- KIRCHMAN, Julio Hermann, *El carácter a-científico de la llamada ciencia del derecho*, trad. por Werner Goldschmidt.
- KOJÈVE, Alexandre, *Introduction à la lecture de Hegel. Leçons sur la phénoménologie de l'esprit professées de 1933 à 1939 à l'école des hautes-études réunies et publiées par Raymond Queneau*, NRF, París, Gallimard, s. f.
- \_\_\_\_\_, *École pratique lectures Introduction à la lecture de Hegel*, translated into english as *Introduction to the reading of Hegel*, trad. James Nichols, Nueva York, Basic Books, 1969.
- LABASTIDA, Horacio, “Las luchas ideológicas en el siglo XIX y la Constitución de 1857”, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, t. II.
- LABASTIDA, Jaime, *Cuerpo, territorio, mito*, México, Siglo XXI Editores, 2000.
- LANZ DURET, Miguel, *Derecho constitucional mexicano y consideraciones sobre la realidad política de nuestro régimen*, 5a. ed., Méjico, Norgis Editores, 1959.
- LAQUIS, Manuel A., “Savigny”, *Enciclopedia del Pensamiento Esencial*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1969.
- LAURENT, François, *Principes de droit civil français*, 3a. ed., Bruxelles, Brulnat-Christophe & Cie. Paris, Librairie A. Marescq, ainé 1878, tome premier.
- LEGAZ Y LACAMBRA, Luis, *Filosofía del derecho*, 4a. ed., Barcelona, Bosch, 1975.
- LEVINAS, Emmanuel, *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*, Salamanca, Ediciones Sigueme, 1977.
- LÉVY BRUHL, Henry, “Les sources. Les méthods les instruments de travail”, *Introduction a l'étude du droit*, con la colaboración de Esmein Paul. La place du droit dans la vie sociale. Julliot de la Morandiere, Léon. Introduction a l'étude du droit civil françois y Scelle Georges. *Le droit et la théorie de l'état*, París, Éditions Rousseau et Cie., 1951, t. I.

- LLEWELLYN, Karl N., *Jurisprudence. Realism in Theory and Practice, The Content of a Jurisprudence Course*, The University of Chicago Press, 1962.
- LOCKE, John, *Two Treatises of Government*, con un suplemento Patriarcha por Filmer Robert, Nueva York, Hafner Publishing Company, 1947.
- LÓPEZ DE SANTA ANNA, Antonio, *Mi historia militar y política, 1810-1874. Memorias*, México, MVS, 2001.
- LÓPEZ MONROY, José de Jesús, “La jurisprudencia de la Corte y la historia del derecho en México”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 2001, t. XIII.
- \_\_\_\_\_, “Proyección de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, México, 2003, t. XV.
- LUDWIG, Emil, *Napoleón. Obras completas. Biografías. Clásicos y modernos*, Barcelona, Juventud, s. f.
- MACEDO, Pablo, *El Código Civil de 1870. Su importancia en el derecho mexicano*, México, Porrúa, 1871.
- MACDONELL, John and MANSON, Edward, *Great Jurists of the World*, with an introduction by Veeder, Van Vechten, Rothman Reprints, Ins. South Hackesns.
- MADRID HURTADO, Miguel de la, *Estudios de derecho constitucional*, 2a. ed., México, Porrúa, 1980.
- MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Instituciones de derecho civil*, 2a. ed., México, Porrúa, 1998, t. I.
- \_\_\_\_\_, *Instituciones de derecho civil*, México, Porrúa, 1998, t. VII.
- \_\_\_\_\_, *La senda de la jurisprudencia romana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- \_\_\_\_\_, *El renacimiento medieval de la jurisprudencia romana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- \_\_\_\_\_, *El poder constituyente*, tesis de licenciatura en derecho, México, Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1948.
- \_\_\_\_\_, *El matrimonio. Sacramento-contrato-institución*, prólogo de Luis Recasens Siches, México, Tipográfica Editora Mexicana, 1965.
- MANZANILLA SCHAFFER, Víctor, “Homenaje al padre del amparo”, *Historia del amparo en México*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1999, t. I.

- MARGADANT S., Guillermo Floris, *Introducción a la historia del derecho mexicano. El derecho precortesiano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1971.
- MARINI, Giuliano, *Savigny e il metodo della scienza giuridica*, Milán, Giuffrè, 1966.
- MARISCAL, Ignacio, *Algunas reflexiones sobre el juicio de amparo*, México, 1878.
- MÁRQUEZ RÁBAGO, Sergio R., *Evolución constitucional mexicana*, México, Porrúa, 2002.
- MARTÍNEZ BÁEZ, Antonio, "La Constitución de 1824. Introducción", *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, t. I.
- MARTÍNEZ BRETONES, María Virginia, *Gustav Radbruch. Vida y obra*, prólogo de Rolando Tamayo y Salmorán, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- MARTY, Gabriel et RAYNAUD, Pierre, *Droit civil*, París, Sirey, 1956, t. I.
- MATEOS ALARCÓN, Manuel, *Código Civil del Distrito Federal concordado y anotado*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1904, t. I.
- MAZEAUD, Henri, Léon y Jean, *Lecciones de derecho civil*, trad. de Luis Alcalá Zamora y Castillo, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1965, parte cuarta, vol. IV.
- MEREJKOVSKY, Dimitri, *Vida de Napoleón (1769-1821)*, 10a. ed., Madrid, Espasa-Calpe, s. f.
- MERLIN, Felipe Antonio, *Repertoire universel et raisonné de jurisprudence*, Cinquième édition, Bruxelles, H. Tarlier, Librairie-Éditeur, 1826, tome neuvième et deusième.
- MESSINEO, Francesco, *Manual de derecho civil y comercial*, trad. de Santiago Sentís Melendo, Buenos Aires, Ediciones Jurídicas Europa-América, 1954, t. I.
- MIRALLES SALABERT, Luis, *Prolegómenos de la ciencia del derecho*, Madrid, 1871.
- MONTESQUIEU, *El espíritu de las leyes*, versión castellana de Nicolás Estévanez, Buenos Aires, 1944, vol. 1.
- MORA, José María Luis, *Méjico y sus revoluciones*, México, Porrúa, 1950, t. I.
- MORINEAU, Óscar, *El estudio del derecho*, prólogo de Luis Recasens Siches, México, Porrúa, 1993.

- MUÑOZ COTA, José, *El hombre es su palabra. (Variaciones en torno a la oratoria)*, México, B. Costa-Amic Editor, 1974.
- NINO, Carlos Santiago, *Introducción al análisis del derecho*, 2a. ed. ampliada y revisada, Buenos Aires, Astrea, 1998.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso, *El juicio de amparo*, México, Procuraduría General de la República, 1985.
- \_\_\_\_\_, “La Constitución de Apatzingán”, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, t. I.
- \_\_\_\_\_, *Lecciones de amparo*, 7a. ed., revisada y actualizada por José Luis Soberanes Fernández, México, Porrúa, 2002.
- OERTMAN, Paul, *Interests and Concepts in Legal Science, The Jurisprudence of Interests*, Selected writings. Translated and edited by M. Magdalena Schoch with an introduction by Lon L. Fuller. Cambridge, Harvard University Press, 1948. London: Geoffrey Cumberlege, Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_, *Introducción al derecho civil*, trad. de la 3a. ed. alemana por Luis Sancho Seral, Barcelona, Editorial Labor.
- OÑATE, Santiago, “El Acta de Reformas de 1847”, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, t. II.
- \_\_\_\_\_, *Introducción al derecho civil*, trad. de la 3a. ed. alemana por Luis Sancho Seral, Barcelona-Buenos Aires, Labor.
- ORTEGA Y GASSET, José, *El tema de nuestro tiempo*, prólogo de Fernando Salmerón, México, Porrúa, 1985.
- ORTIZ URQUIDI, Raúl, *Oaxaca, cuna de la codificación iberoamericana*, México, Porrúa, 1974.
- \_\_\_\_\_, *Derecho civil. Parte general. Introducción. Teoría del derecho (ubicación del civil). Teoría y técnica de aplicación de la ley-teoría general del negocio jurídico*, 2a. ed., México, Porrúa, 1982.
- \_\_\_\_\_, *Matrimonio por comportamiento*, México, 1955.
- ORTOLAN, M., *Compendio del derecho romano*, trad. del francés de la última edición, revisada y aumentada por Francisco Pérez de Anaya y Melquíades Pérez Rivas, Buenos Aires, Heliasta.
- OTERO, Mariano, *Obras*, recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heroles, México, Porrúa, 1995, t. I.
- \_\_\_\_\_, *Obras*, las publica su hijo Ignacio Otero, México, 1859, t. I.

- OVILLA MANDUJANO, Manuel, *Teoría del derecho*, 8a. ed., México, 1990.
- PADILLA, José R., *Sinopsis de amparo*, 2a. ed., México, Cárdenas, Editor y Distribuidor, 1978.
- PALLARES, Eduardo, *El derecho deshumanizado*, México, Ediciones Botas, s. f.
- \_\_\_\_\_, *Diccionario teórico y práctico del juicio de amparo*, 5a. ed., México, Porrúa, 1982.
- PALACIOS, J. Ramón, *Instituciones de amparo*, Puebla, Editorial Cajica, 1963.
- PASCAL, Blas, *Pensamientos y otros escritos*, Aproximaciones a Pascal de R. Guardini, F. Mauriac, J. Mesner y H. Küng, México, Porrúa.
- PATTARO, Enrico, *Elementos para una teoría del derecho*, Madrid, Debate, 1985.
- PATTERSON, Edwin M., *Teoría de los intereses sociales de Pound. El actual pensamiento jurídico norteamericano. Palabras y música. (Algunas observaciones sobre la interpretación de las leyes)*. Hans Kelsen y Anton Hermann Chroust, Buenos Aires, Losada, 1951.
- PAZ, Octavio, *El arco y la lira*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- PEKELIS, Alexander H., *El actual pensamiento jurídico norteamericano. La tecla para una ciencia jurídica estimativa*, Buenos Aires, Losada, 1951.
- PENICHE BOLIO, Francisco, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 1956.
- PENICHE LÓPEZ, Edgardo, *Introducción al derecho*, México, Porrúa, 1969.
- PEÑA GUZMÁN, Luis Alberto y ARGÜELLO, Luis Rodolfo, *Derecho romano*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1962.
- PIMENTEL ÁLVAREZ, Julio, *Breve diccionario latín-español; español-latín*, México, Porrúa, 1999.
- PINA, Rafael de, *Derecho civil mexicano (introducción-personas-familia)*, 2a. ed., México, Porrúa, 1960, vol. I.  
\_\_\_\_\_, *Diccionario de Derecho*, México, Porrúa, 1965.
- PLANIOL, Marcel y RIPERT, Georges, *Tratado elemental de derecho civil. Introducción, familia, matrimonio*, trad. de la 12a. ed. francesa por José Ma. Cajica Jr., Puebla, Editorial José M. Cajica Jr., 1946.

- PLASCENCIA VILLANUEVA, Raúl, “Jurisprudencia”, *Panorama del derecho mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- PLATÓN, *Diálogos*, 21a. ed., estudio preliminar de Francisco Larroyo, México, Porrúa, 1989.
- Poesía. *Obras maestras del siglo XX*, Seix Barral, 1983, edición española; coedición mexicana, México, 1984.
- POUND, Roscoe, *Las grandes tendencias del pensamiento jurídico*, trad. y estudio preliminar por José Puig Brutau, Barcelona, Ariel, 1950.
- \_\_\_\_\_, *An Introduction to the Philosophy of Law*, New Haven and London Yale University Press, 1982.
- \_\_\_\_\_, *Justicia conforme a derecho*, México, Letras, 1965.
- \_\_\_\_\_, *The Spirit of the Common Law*, Frantestown New Hampshire, Marshall Jones Company.
- PRECIADO HERNÁNDEZ, Rafael, *Lecciones de filosofía del derecho*, México, Jus, 1969.
- PUGLIATTI, Salvatore, *Introducción al estudio del derecho civil*, México, Porrúa Hnos. y Cía., 1943.
- PUIG BRUTAU, José, *Introducción al derecho civil*, Barcelona, Bosch, 1981.
- RABASA, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, estudio sobre la organización política de México, México, Porrúa, 2002.
- \_\_\_\_\_, *El juicio constitucional. Orígenes, teoría y extensión*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, París, 1919.
- \_\_\_\_\_, *El artículo 14*, México, Tipografía de El Progreso Latino.
- RADBRUCH, Gustav, *Introducción a la ciencia del derecho*, trad. de Luis Recaséns Siches, prólogo de Fernando de los Ríos, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1930.
- \_\_\_\_\_, *Filosofía del derecho*, 2a. ed., Madrid, Revista de Derecho Privado, s. f.
- \_\_\_\_\_, *El espíritu del derecho inglés*, trad. de Fernando Vela, Madrid, Revista de Occidente, 1958.
- RAWLS, John, *Teoría de la justicia*, trad. de María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- RAZ, Joseph, *La autoridad del derecho. Ensayos sobre derecho y moral*, trad. y notas de Rolando Tamayo y Salmorán, México, UNAM, 1982.

- , “¿Por qué interpretar?”, trad. del original en inglés de Rolando Tamayo y Salmorán, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, México, núm. 5, octubre de 1996, ITAM, Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- RECASÉNS SICHES, Luis, *Vida humana, sociedad y derecho*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1945.
- , *Estudios de filosofía del derecho*, 3a. ed., reelaborada y muy aumentada, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana, 1946, ts. I y II.
- , “Nueva filosofía de la interpretación del derecho”, Méjico-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1956.
- , *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 1970.
- REYES HEROLES, Jesús, *El liberalismo mexicano*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1958, t. II.
- RODRÍGUEZ, Ramón, *Derecho constitucional*, 2a. ed., México, 1875.
- ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 1970.
- , *Derecho civil mexicano*, 3a. ed. corregida y aumentada, México, Antigua Librería Robredo, 1949, t. I.
- ROMANO, Santi, *El ordenamiento jurídico*, trad. de Sebastián Martín-Retortillo y Lorenzo Martín-Retortillo, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963.
- RUGGIERO, Roberto, *Instituciones de derecho civil*, trad. de la 4a. ed. italiana anotada y concordada con la legislación española por Ramón Serrano Suñer y José Santa-Cruz Teixeiro, Madrid, Reus, s. f., vol. I.
- RÜMELIN, Max, *Developments in Legal Theory and Teaching During my Lifetime (1930)*, The jurisprudence of interests, Selected writings, Translated and edited by M. Magdalena Schoch with an introduction by Lon L. Fuller, Cambridge, Harvard University Press, 1948, London, Geoffrey Cumberlege, Oxford University Press.
- Sagrada Biblia, versión directa de los textos primitivos por Juan Straubinger, Chicago, The Catholic Press, Library Publishers, 1958.
- SAILEILLES, Raymond, *L'oeuvre juridique de*, por François Gèny, Henri Capitant, E. Gaudemet, Paul Fournier, Ed. Meynial, Maurice Deslandres, Ambroise Colin, L. Michoud, M. Charmont, Albert Tissier, Pau Lerebours-Pigeonnière, C. Massigli, A. Le Poittevin y R. Beudant.

- Con prefacio de E. Thaller, París, Librairie Nouvelle de Droit et de Jurisprudence, Arthur Rousseau, Éditeur, 1914.
- SALVAT, Raymundo M., *Tratado de derecho civil argentino. Parte general*, edición del cincuentenario actualizada por José María López Olaciregui, I, Buenos Aires, TEA, Tipográfica Editora Argentina, 1964.
- SAN JUAN, *Nuevo testamento*, trad. del texto original griego por un equipo de profesores de la Cebiha, México, Editorial Progreso, 1962.
- SÁNCHEZ ROMÁN, Felipe, *Estudios de derecho civil y el código civil e historia general de la legislación española*, 2a. ed. corregida y aumentada, Madrid, 1899, t. I.
- SARFATTI, Mario, *Introducción al estudio del derecho comparado*, trad. del Instituto de Derecho Comparado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, México, Imprenta Universitaria, 1945.
- SAVIGNY, Federico Carlos de, *La vocación de nuestro siglo para la legislación y la ciencia del derecho*, trad. por Adolfo G. Posada, estudio preliminar por el Dr. Enrique de Gandia Buenos Aires, Heliasta, 1977.
- \_\_\_\_\_, *Historia del gius romano nel medio evo. Ridotta in compendio. Siena*, Presso Onorato Porri, 1849.
- \_\_\_\_\_, *The History of the Roman Law During the Middle Ages*, By E. Cathcart, Westport, Connecticut, Hyperion Press, s. f., vol. I.
- \_\_\_\_\_, *Traité de la possession en droit romain*, deuxième édition, traduit de l'allemand par Henri Staedtler sur la septième édition originale, París, A Durand & Pedone Lauriel, Libraires-Editeurs, 1870.
- \_\_\_\_\_, *Sistema del derecho romano actual*, traducido del alemán por M. Ch. Guenoux, vertido al castellano por Jacinto Mesía y Manuel Poley y precedido por un prólogo de escrito por el profesor de Barcelona, Manuel Durán y Bas, Madrid, F. Góngora y Compañía, Editores, 1878.
- \_\_\_\_\_, *Le droit des obligations. Partie du droit romain actuel*, trad. de T. Hippert, París, A. Durand & Pedone Lauriel, Libraires-Éditeurs, 1873.
- \_\_\_\_\_, “Los fundamentos de la ciencia jurídica”, trad. por Werner Goldschmidt, *La ciencia del derecho*, Buenos Aires, Losada, 1949.
- \_\_\_\_\_, *Metodología jurídica*, trad. de J. J. Santa Pinter, Buenos Aires, Depalma, 1994.

- \_\_\_\_\_, “Gustavo Hugo. El 10 de mayo de 1788. Contribución a la historia de la ciencia del derecho”, *Tres vidas ilustres: Hugo, Savigny, Jhering. Resurgimiento del derecho alemán*, con introducción de Norberto Gorostiaga, Buenos Aires, Depalma, 1945.
- SCELLE, Georges, *Le droit et la théorie de l’État, Introduction al étude du droit*, con la colaboración de Esmein Paul. La place du droit dans la vie sociale. Julliot de la Morandiere, Léon. *Introduction a l’étude du droit civil françois y Lévy Bruhl, Henry. Les sources. Les methods les instruments de travail*, París, Éditions Rousseau et Cie., 1951, t. I.
- SCHILLER, Federico, *Don Carlos*, trad. por Boylan R. D. A. Leslie and Jeanne R. Willson. El texto se publica en *Respectfully Quoted. A Dictionary of Quotations*, Nueva York, Edited by Suzy Platt. Barnes & Noble Books, 1993.
- SCIALOJA, Vittorio, *Istituzioni di diritto romano*, con prefazione di Emilio Albertario. Anonima Romana Editoriale-MCMXXXIV. IVS, Vittore Bonfiglio, Ristampate a cura dell'avv, Luigi Trompeo.
- SCHULZ, Fritz, *History of Roman Legal Science*, Oxford, Oxford at the Clarendon Press, 1946.
- SIEBURG, Friedrich, *Napoleón. Los cien días*, trad. del alemán por Ma. Luz Hoehne de Vázquez, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente, s. f.
- SIERRA, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, 1940.
- SILVA, Carlos de, “La jurisprudencia, interpretación y creación del derecho”, *Isonomía. Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, México, núm. 5, octubre de 1996, ITAM, Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- SOLARI, Gioele, *Filosofia del diritto privato*, Università di Torino, G. Giappichelli-Editore-Torino, 1959. Hay edición en castellano: *Filosofia del derecho privado. La idea individual*, Buenos Aires, Depalma, 1946.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *El Poder Judicial federal en el siglo XIX*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992.
- SÓFOCLES, *Tragedias. Edipo rey*, trad. del griego al castellano por José Alemany Bolufer, México, Cía. Editorial Continental, 1960.

- SOHM, Rodolfo, *Instituciones de derecho privado romano*, 17a. ed., trad. de Wenceslao Roces, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1936.
- SOLARI, Gioele, *Filosofía del derecho privado*, Buenos Aires, Depalma, 1950, t. II.
- SOLER, Sebastián, *La interpretación de la ley*, Barcelona, Ariel, 1962.
- SQUELLA, Agustín, *Friedrich Karl von Savigny. Estudio preliminar*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- STAMMLER, Rudolf, *La esencia del derecho y de la ciencia del derecho*, versión española e índice bibliográfico de Ernesto Garzón Valdés, Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Imprenta de la Universidad de Córdoba, 1958.
- \_\_\_\_\_, *La génesis del derecho*, trad. del alemán por W. Roces, Madrid, Espasa Calpe, 1925.
- \_\_\_\_\_, *El juez. El pensamiento filosófico jurídico de Stammler*, traducción del alemán con un prólogo sobre el pensamiento filosófico jurídico de Stammler por Emilio F. Camus, México, Editora Nacional, 1980.
- \_\_\_\_\_, *Doctrinas modernas sobre el derecho y el Estado*, estudio preliminar y traducción de Juan José Bremer, México, Compañía General Editora, 1941.
- \_\_\_\_\_, *The Theory of Justice*, traslated by Isaac Husik with appendices by François Gény and John C. H. Wu, Nueva York, Augustus M. Kelley Publishers, Rothman Reprints, New Jersey, South Hackensack, 1969.
- STERNBERG, Theodor, *Introducción a la ciencia del derecho*, trad. de la 2a. ed. alemana por José Rovira y Ermengol, México, Editora Nacional, 1956.
- STOLL, Heinrich, *The Role of Concepts and Construction in the Theory of the Jurisprudence of Interests*, The jurisprudence of interests. Selected writings. Translated and edited by M. Magdalena Schoch with an introduction by Lon L. Fuller, Cambridge, Harvard University Press, 1948, London, Geoffrey Cumberlege, Oxford University Press.
- STRAUSS, Leo and CROPSEY, Joseph, *History of Political Philosophy*, Chicago and London, The University of Chicago Pres, 1993. Existe edición en español: *Historia de la filosofía política* (compilación de

- los autores), trad. de Leticia García Urriza, Diana Luz Sánchez y Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- TAMAYO Y SALMORÁN, Rolando, *El derecho y la ciencia del derecho. (Introducción a la ciencia jurídica)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.
- \_\_\_\_\_, *Elementos para una teoría general del derecho (Introducción al estudio de la ciencia jurídica)*, 2a. ed., México, Themis, 1998.
- \_\_\_\_\_, *La ciencia del derecho y la formación del ideal político (Estudio histórico de la dogmática jurídica y de su impacto en las ideas políticas)*, México, Huber, 1999.
- \_\_\_\_\_, *La universidad, epopeya medieval (Notas para un estudio sobre el surgimiento de la universidad en el alto medioevo)*, México, Huber, 1998.
- \_\_\_\_\_, “La teoría del derecho de Jeremías Bentham”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, año XVII, núm. 50 mayo-agosto de 1984.
- \_\_\_\_\_, “La teoría del derecho de John Austin”, *Anuario Jurídico*, México, año XI, núm. 11, 1984.
- \_\_\_\_\_, *La jurisprudencia y la formación de ideal político (Introducción histórica a la ciencia jurídica)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1983.
- \_\_\_\_\_, “Algunas consideraciones sobre la interpretación jurídica (con especial referencia a la interpretación constitucional)”, *La interpretación constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1975.
- \_\_\_\_\_, “Algunas consideraciones sobre la justicia constitucional y la tradición judicial del common law”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XX, núm. 59, mayo-agosto de 1987.
- \_\_\_\_\_, *Introducción a la ciencia del derecho y a la interpretación jurídica. La jurisprudencia romana*, transcripción del trabajo escrito en Oxford, cuya Faculty of Law y el profesor Ronald Dworkin lo invitaron como visiting scholar.
- \_\_\_\_\_, *Introducción al estudio de la Constitución*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1979.

- \_\_\_\_\_, *Razonamiento y argumentación jurídica. El paradigma de la racionalidad y la ciencia del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1973*, 5a. ed., México, Porrúa, 1973.
- \_\_\_\_\_, *Derecho constitucional mexicano*, 31a. ed., México, Porrúa, 1997.
- TERÁN MATA, Juan Manuel, *Filosofía del derecho*, México, Porrúa, 1952.
- TORRE, Juan de la, *Constitución federal de 1857, sus adiciones, reformas y leyes orgánicas, anotadas, concordadas y explicadas*, México, 1901.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, 2a. ed., México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- VALADÉS, José C., *Lucas Alamán, estatista e historiador*, México, 1938.
- ULPIANO, *Digesto*.
- VALLADO BERRÓN, Fausto E., *Introducción al estudio del derecho*, México, Herrero, 1961.
- \_\_\_\_\_, *Teoría general del derecho*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972.
- VALLARTA, Ignacio L., *Obras. El juicio de amparo y el writ of habeas corpus. Ensayo crítico-comparativo sobre recursos constitucionales*, 4a. ed., México, Porrúa, 1989, t. V.
- VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 2a. ed., México, 1967.
- VILLORO TORANZO, Miguel, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 1966.
- VINOGRADOFF, Sir Paul, *Introducción al derecho*, 4a. ed., trad. de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- WARNKOENIG, Leopoldo Augusto, “Del estado actual de la ciencia del derecho en Alemania y de la revolución que ella ha experimentado en el curso de los últimos treinta años”, en la obra *Tres vidas ilustres. Hugo, Savigny, Ihering. Resurgimiento del derecho alemán*, del alemán, con introducción por Norberto Gorostiaga, Buenos Aires, Depalma, 1945.

- WEISS, Frederick G., Hegel, *The Essential Writings*, New York, Evans-ton, San Francisco, London, Harper & Row, Publishers, 1974.
- WOLF, Erik, *El problema del derecho natural*, Barcelona, Ariel, 1966.
- WRÓBLEWSKI, Jerzy, *Constitución y teoría general de la interpretación jurídica*, trad. de Arantxa Azurza, Madrid, Civitas, s. f.
- ZACHARIAS, Karl Salomón, *Droit civil français*, traduit de l'allemand suivir la cinquième édition. Annoté et rétabli suivant l'ordre du Code Napoléon par MM.G. Massé et Ch. Vergé, París, Auguste Durand, Libraire-éditeur, 1854, tome premier.
- ZARCO, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857. Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857, ts. I y II.
- ZITELMANN, Ernesto, “Las lagunas del derecho”, trad. de Carlos G. Posada, 1949. Obra incluida en *La ciencia del derecho*.